

Unidad de Controles de Empleo y Cumplimiento

La Unidad de Controles de Empleo y Cumplimiento (ECCU) proporciona una capa esencial de protección para las personas que reciben servicios del Departamento de Servicios Humanos. Nos aseguramos de que los empleados y los posibles empleados cumplan con estrictos estándares de elegibilidad a través de verificaciones de antecedentes y evaluaciones exhaustivas.

A quiénes evaluamos

La ECCU supervisa el cumplimiento de todos los empleados del Centro Comunitario y de Desarrollo de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) que trabajan directamente con personas que tienen discapacidades intelectuales o del desarrollo, así como muchos empleados del programa que reciben financiación a través de la División de Desarrollo Familiar (DFD) y la División de Asistencia Médica y Servicios de Salud (DMAHS).

Requisitos de verificación de antecedentes

Todos los empleados en funciones de cuidado directo deben someterse a una exhaustiva verificación de antecedentes antes de poder ser contratados y a intervalos regulares a partir de entonces. Esto incluye:

- Verificaciones de antecedentes penales en el gobierno estatal y federal mediante huellas dactilares
- Consulta del Registro de agresores sexuales

La ECCU revisa los antecedentes penales y determina si un candidato es elegible para el empleo. Algunas condenas se consideran causales de inhabilitación permanente, como delitos violentos contra niños. En ciertos casos, las personas con condenas anteriores pueden tener la oportunidad de demostrar su rehabilitación.

Pruebas de drogas

Para garantizar un entorno seguro para las personas que reciben servicios:

- Las pruebas de detección de drogas previas al empleo son obligatorias para todos los empleados de la comunidad que prestan servicios a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.
- Se realizan pruebas aleatorias de drogas durante todo el empleo.
- Los empleadores también pueden realizar pruebas de detección de drogas si existe una sospecha razonable de que un empleado está bajo los efectos de drogas.

El cuidado a menudo implica administrar medicamentos, ayudar con las necesidades diarias y tomar decisiones rápidas en emergencias. El consumo de drogas puede poner en riesgo a las personas, a los compañeros de trabajo y al propio cuidador. Las pruebas de detección de drogas

ayudan a mantener a las personas seguras, a inculcar confianza, a cumplir con las leyes estatales, a reducir los accidentes y errores y a apoyar a los empleados que pueden necesitar ayuda.

Consulta del Registro de abuso de menores

Todos los empleados de cuidado directo deben someterse a una verificación de información del Registro de abuso de menores a través del Departamento de Niños y Familias (DCF).

Si se encuentran antecedentes, el candidato no es elegible para el empleo.

Consulta del Registro central de agresores

Para proteger la seguridad de las personas, los proveedores deben consultar el Registro central de agresores contra personas con discapacidades del desarrollo para todos los empleados. Este registro identifica a las personas que han sido declaradas responsables de abuso, abandono o explotación. A las personas incluidas en el registro no se les permite trabajar ni ofrecerse como voluntarios en programas que presten servicios a personas con una discapacidad intelectual o del desarrollo.

Por qué es importante

Nuestro compromiso con la evaluación rigurosa ayuda a garantizar que solo personas calificadas, responsables y confiables cuiden de los ciudadanos más vulnerables de Nueva Jersey. Al mantener estos altos estándares, la ECCU protege los derechos, la dignidad y la seguridad de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.